



“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS ANDES, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.644/

QUILLÓN, Abril 22 de 2020.-

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2020;
2. Ficha Técnica N°20, de fecha 06.02.2020;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°49, de fecha 11.02.2020;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS ANDES, QUILLÓN”**;
5. Decreto Alcaldicio N°1018, de fecha 25.02.2020, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-15-LE20;
7. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia Sanitaria Comunal Por Brote y Propagación de Virus Covid -19;
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 20.03.2020;
9. Acta de Evaluación de fecha 09.04.2020;
10. Resolución Alcaldía, de fecha 22.04.2020;
11. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2020;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
14. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
15. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
17. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
19. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;

20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-15-LE20, denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS ANDES, QUILLÓN".
- ~ Recomendaciones para procesos de compras en www.mercadopublico.cl, **Sesionar de forma remota durante la evaluación de las ofertas:** Las comisiones evaluadoras pueden sesionar de manera remota, utilizando las herramientas tecnológicas que estimen pertinentes (videoconferencias, correo electrónico, webex u otras). Las actas de evaluación pueden suscribirse mediante cualquier modalidad de firma electrónica simple.
- ~ Ampliación de fechas en el portal www.mercadopublico.cl para los procesos de cierre, apertura y posterior evaluación de las ofertas de la licitación en mención, debido a todo lo acontecido tras la situación de emergencia de salud nacional ocasionada por el COVID-19.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 09.04.2020, donde la comisión propone al Sr. Alcalde (s), adjudicar la oferta de la empresa **SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., RUT N°76.784.659-2**, por un monto de **\$12.422.187.-** (doce millones cuatrocientos veintidós mil, ciento ochenta y siete pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **45 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Correos electrónicos, de fecha 14.04.2020, del Director de Finanzas y de fecha 13.04.2020, del Director de Obras, de la Municipalidad de Quillón respectivamente, con V° B° al acta de evaluación de la licitación ID N°4366-15-LE20 denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS ANDES, QUILLÓN".

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-15-LE20, denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS ANDES, QUILLÓN" a la empresa **SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., RUT N°76.784.659-2**, por un monto de **\$12.422.187.-** (doce millones cuatrocientos veintidós mil, ciento ochenta y siete pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **45 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.